DIARIO OFICIAL

EN Pernano

NORMAS LEGALES

"ANO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO"

Lima, Jueves 24 de Junio de 1982

Director: Jesús Mimbela Pérez

AÑO. II — Nº 553

U

N O

T

軍軍

LEYES

DECLARAN DE INTERES NACIONAL LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS PARA LA CREACION DEL PARQUE NACIONAL DE SAN MATEO DE CON-TUMAZA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

LEY Nº 23445

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente de la comisión Permanente del Congreso

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU:

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Unico. — Declárase de interés nacional la realización de los estudios para la creación del Parque Nacional de San Mateo de Contumazá en el Departamento de Cajamarca; y encárguese al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Patronato del Parque de las Leyendas y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Comuniquese al Presidente de la República para promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, al primer día del mes de Junio de mil novecientos ochentidós

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente del Senado.

LUIS PERCOVICH ROCA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MARIO SERRANO SOLIS, Senador Secretario, FRIDA OSORIO DE RICALDE, Diputado Secretaria.

Al señor Presidente Constitucional de la Republica.

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada oportunamento por el señor Presidente de la República; en observancia de lo dispuesto en el artículo 193º de la Constitución, mando se publique y se comunique al Ministerio de Vivienda, para su cumplimiento.

Dada, en la ciudad de Cajamarca, a los diectsiete días del mes de Junio de mil novecientos ochentidos

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso.

DOMINGO ANGELES RAMIREZ Senador Secretario de la Comisión Permanente del Congreso.

MANUEL ARCE ZAGACETA, Diputado Secretario de la Comisión Permanente del Congreso.

Lima, veintitres de junio de mil novecientos ochentidos

Cúmplase, comuniquese, registrese, publiquese y archivese.

JAVIER VELARDE ASPILLAGA, Ministro de Vivienda.